

Herrandez
Piqueras
Costa
Lopez Glemares.
Dámaso
Baiguena
H.ª Aira
Cañada
G. Baera
Guillamón
Perona
Moreno
Jimenez Vila.

riales, dadas las tres de la tarde del día de hoy diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron con objeto de celebrar la presente Sesión, bajo la presidencia del Señor Don Enrique Ayuso Bonnemaison, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don Diego Hernandez Illan, Don Juan Piqueras de Molinero, segundo y tercer teniente de Alcalde, respectivamente; Don Manuel Costa Farinas, Procurador Sindico, y los Regidores, Señores Don Sebastian Lopez Glemares, Don Teodoro Dámaso Alba, Don José Maria Baiguena Sanchez, Don Rafael Hernandez Aira, Don Fermado Cañada Baño, Don Miguel Jimenez Baera, Don Felipe Guillamón Lopez, Don Adrian Perona Baera, Don Manuel Moreno Fajardo y Don Antonio Jimenez Vila.

Se hizo merito de que la presente sesión tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del día diez y seis del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Leída el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votación unánime.

Consignar en actas el sentimiento de la Corporación, por la muerte del Concejal D. José Glemares Martínez.

El Señor Guillamón hizo uso de la palabra para proponer se consignase en el acta de esta Sesión, el sentimiento con que la Corporación ha sabido la muerte del Concejal Don José Glemares Martínez.

El Señor Hernandez Illan se asocia a la pro-